CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 017 DEL 15 DE MAYO DE 2026

La alcaldesa local de Tunjuelito **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.382.371 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Alcaldesa Local de Tunjuelito, en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 310 del 07 de julio de 2025, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 250 del 09 de julio de 2025, quien actúa como ordenadora del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, como consecuencia de la delegación de la capacidad para contratar otorgada por el Decreto 374 de 21 de junio de 2019 expedido con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de 1993 y lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará EL FONDO, deja constancia que la **Resolución No. 017 del 15 de mayo de 2026**, *"Por medio de la cual se liquida el CPS 410-2024 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito NIT.899.999.061 y YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ C.C 1.014.211.255"*, fue debidamente notificado al ciudadano, **YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.211.255, el día veintinueve (29) de julio de 2026.

Que una vez revisado en el sistema de radicación ORFEO y la oficina de radicación CDI, se constató que contra la **Resolución No. 017 del 15 de mayo de 2026,** NO se interpuso recurso alguno.

Que, como consecuencia de lo anterior, se deja constancia que a partir del día **doce (12) de agosto de 2026**, la **Resolución No. 017 del 15 de mayo de 2026**, quedo ejecutoriada conforme a lo establecido en los artículos 87 y 89 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Digitally signed by Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Maria Camila Martinez Torres – Contratista CTO 361-2026
Aprobó: Brosman Rueda Robayo – Contratista CTO 080-2026